

TERCER INFORME - SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC – VIGENCIA 2020

Fecha del informe: 15/01/2021

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las actividades (tareas) y de la meta o producto programadas para cada uno de los componentes y subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 del Instituto de Participación y Acción Comunal.

2. ALCANCE

Revisar la implementación de las actividades (tareas) programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Instituto de Participación y Acción Comunal para la vigencia 2020, que se encuentran bajo la responsabilidad de ejecución de diferentes dependencias, con corte a 31 de diciembre de 2020.

3. CRITERIOS

- Decreto 124 de 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”*”.
- Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 *“Por medio del cual se expide el decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”*
- Guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2 del 2015 de la Presidencia de la Republica.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2020 Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC versión 05.

4. METODOLOGÍA

Para realizar el seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, “descargó” del link de transparencia, el día 26 de diciembre, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PACC vigencia 2020, e inició la verificación de la información reportada en la herramienta “SIGPARTICIPO”, de aquellos procesos que contaran con actividades definidas para el tercer cuatrimestre del año (septiembre, octubre, noviembre y diciembre). Teniendo en cuenta que a la fecha en que se descargó el PAAC (26-12-2020), aún no había finalizado el año 2020, las actividades que tenían como fecha final 31 de diciembre no contaban con reporte en el SIGPARTICIPO, razón por la cual la OCI, realizó el descargue de los reportes y las evidencias de aquellas actividades que ya contaban con esta información en la plataforma.

Una vez descargada y analizada la información que se encontraba registrada en el SIGPARTICIPO, se procedió a remitir algunos procesos correos electrónicos solicitando aclaración de la información reportada en el SIGPARTICIPO o solicitando evidencias adicionales que soporten el cumplimiento de la actividad. De acuerdo con la información aportada mediante correo electrónico, y con lo reportado en la herramienta SIGPARTICIPO, se verificaron las actividades evaluadas y se determinó su cumplimiento o incumplimiento.

5. RESULTADOS

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en su versión 5, tiene seis (6) componentes, diecinueve (19) subcomponentes y cincuenta y nueve (59) actividades vigentes que estaban programadas para su ejecución durante la vigencia 2020.

NOTA: Para el seguimiento con corte a 31 de agosto de 2020, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Instituto versión 3, presentaba un total de cincuenta y ocho (58) actividades, para el presente seguimiento el número actividades es de cincuenta y nueve (59), lo anterior se explica por la eliminación y creación de una (1) actividad del proceso Planeación Estratégica, y por la creación de una (1) actividad para todos los procesos.

Conforme al seguimiento realizado por la OCI, para el tercer cuatrimestre, se evidenció en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC versión 5 lo siguiente: treinta y seis (36) actividades en ejecución dentro del período evaluado, dieciocho (18) actividades que se determinaron como cumplidas durante el segundo seguimiento del PAAC, cuatro (4) actividades que se determinaron como incumplidas en el segundo seguimiento, una (1) actividad que no fue posible determinar su cumplimiento o incumplimiento durante el segundo seguimiento al PAAC.

5.1. Riesgos de Corrupción.

El día 15 de enero de 2021, la Oficina de Control Interno consultó en la Intranet en el link <https://intranetidpac.azurewebsites.net/sigplataforma-estrategica/> se evidenció la publicación del mapa de riesgos de corrupción actualizada con fecha de corte del 30 de agosto de 2020.

De igual forma, se consultó la página web link Transparencia y Acceso a la Información Pública link:

<https://www.participacionbogota.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-manuales/plan-anti-tramites/2020> donde se observó la publicación del mapa de Riesgos de Corrupción del Instituto con corte al 31 de agosto de 2020, la cual contenía dieciséis (16) riesgos de corrupción.

Finalmente, se consultó en la plataforma SIGPARTICIPO/ Modulo Gestión del Riesgo link:

<http://137.117.81.71/suiteve/rsk/report?soa=1&mdl=rsk& sveVrs=0&mis=rsk-B-32> donde se descargó el mapa de riesgos de la Entidad evidenciando un total de cuarenta y dos (42) riesgos identificados, de los cuales dieciséis (16) son riesgos de corrupción que se encuentran distribuidos entre once (11) procesos de la siguiente forma:

Proceso	Riesgos Abril 2020	Riesgos Agosto 2020	Riesgos Diciembre 2020
Atención a la Ciudadanía	1	1	1
Control Interno Disciplinario	1	1	1
Gestión Contractual	3	3	3
Gestión de Recursos Físicos	1	1	1

Cuadro No. 1.: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.

Proceso	Riesgos Abril 2020	Riesgos Agosto 2020	Riesgos Diciembre 2020
Gestión del Talento Humano	1	1	1
Gestión Documental	1	1	1
Gestión Financiera	2	2	2
Gestión Jurídica	1	1	1
Inspección Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes	2	2	2
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente	2	2	2
Seguimiento y Evaluación	1	1	1
TOTAL	16	16	16

Cuadro No. 1.: Cuadro Riesgos de Corrupción por proceso.


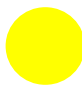

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2020 versión 02, efectuó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, incluidos los de Corrupción, el informe de este seguimiento fue remitido, mediante correo electrónico del día 20 de agosto de 2020, a los procesos responsables de la gestión de riesgos.

Adicionalmente, realizó Informe de Auditoría Interna a la Gestión de Riesgos, cuyo informe fue remitido a Secretaria General, Planeación Estratégica y Comunicación Estratégica el día 30 de diciembre de 2020.





Cabe resaltar que el Informe de Seguimiento y el Informe de Auditoría Interna a la Gestión de Riesgos se encuentran publicados en el link de Transparencia y acceso a la Información Pública de la página web del Instituto, numeral 7.2 “Reportes de Control Interno”.


6. CONCLUSIONES

Para el seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas para el tercer cuatrimestre del año del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020 del IDPAC, se utilizó el siguiente semáforo de evaluación:

	<p>Nivel satisfactorio. En este nivel se incluyen las actividades finalizadas (ejecutadas) al corte del periodo evaluado y cuya evidencia soporta adecuadamente dicha ejecución.</p>
	<p>Nivel satisfactorio con recomendaciones. En este nivel se incluyen las actividades que cumplieron con su ejecución dentro del plazo y presentan oportunidades de mejora (recomendaciones).</p>
	<p>Nivel insatisfactorio. En este nivel se incluyen las actividades que realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la actividad, meta e indicador, pero cuyo plazo de ejecución venció y no se aportó evidencia de su finalización a la fecha de corte del seguimiento.</p>

Conforme a los criterios anteriormente mencionados, los resultados del seguimiento de las treinta (36) actividades programadas para ejecutarse durante el último cuatrimestre del 2020, son los siguientes:







COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Política de Administración de Riesgos	Divulgar interna y externamente la Política de Administración de Riesgos adoptada en el Sistema Integrado de Gestión	
Subcomponente 2: Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	Revisar y actualizar las fichas técnicas para los riesgos de corrupción y de proceso, sus controles y acciones de tratamiento de acuerdo con los lineamientos establecidos y las solicitudes recibidas por parte de los procesos.	
Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Revisar y actualizar la Matriz de Riesgos de Corrupción de acuerdo con las solicitudes recibidas por los procesos y publicar las actualizaciones en la página web	
Subcomponente 4: monitoreo y revisión	Realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción, en la herramienta dispuesta por la Entidad.	







COMPONENTE 2: Racionalización de trámites - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
N/A	Identificar las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de los trámites	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V5 con corte al 31 de diciembre.





COMPONENTE 3: Rendición de cuentas		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible	Difusión de acciones desarrolladas en el marco de las campañas de participación de la SFOS, a través de redes sociales y medios de comunicación.	●
	Elaborar el Plan Institucional de Participación Ciudadana en articulación con la Estrategia para la Rendición de Cuentas	●
	Elaborar el informe de gestión para la rendición de cuentas de la entidad.	●
Subcomponente 2: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	●
	Apoyar la realización de la jornada de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	●
	Realización de acciones de diálogo con la ciudadanía en todas las gerencias y nuevas expresiones	●
	Liderar las fases previas y posteriores a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la entidad	●
	Apoyar en la convocatoria de la ciudadanía capitalina para la realización de la audiencia pública	●
	Apoyar en la realización de una consulta ciudadana como insumo para la audiencia pública de rendición de cuentas	●
	Evaluar la satisfacción de los ciudadanos asistentes frente a los resultados de la Audiencia Pública de Cuentas	●
Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de la entidad para fortalecer sus competencias en rendición de cuentas	●
Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Editar y diagramar el informe de Rendición de Cuentas de la vigencia del IDPAC.	●
	Realizar seguimiento a los compromisos formulados por la Entidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y en los Diálogos de Doble Vía.	●



Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V5 con corte al 31 de diciembre.

COMPONENTE 4: Atención al ciudadano		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención	Aplicar una encuesta de cliente incognito	
	Actualizar el brochure de información de la entidad, con el fin de socializar los tramites y servicios a la ciudadanía en las sedes, espacios de participación y ferias de servicio que sea convocada la entidad.	
	Implementación en la pagina web de la herramienta jaws	
Subcomponente 4: Normativo y procedimental	Realizar trimestralmente seguimiento aleatorio al 10% de las respuestas enviadas a los ciudadanos a través del aplicativo del SDQS para verificar la calidad y oportunidad en la gestión.	
Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano	Consolidar trimestralmente los resultados de la percepción del servicio a partir de los resultados de la aplicación de la encuesta diseñada para tal fin en las sedes y espacios de participación del IDPAC.	
	Actualizar las preguntas frecuentes de la ciudadanía en aras de disminuir las consultas a las diferentes dependencias de la entidad 2 veces al año	

COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso de la Información		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 1: Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar los seguimientos trimestrales a los proyectos de inversión en el micro sitio de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Acompañar a los procesos en lo relacionado con la implementación de la Ley Transparencia y acceso a la información pública.	
	Realizar el proceso de gestión, seguimiento, consolidación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad	
	Realizar actualización y seguimiento publicación en la intranet ítem de Transparencia Estructura Orgánica y Talento Humano del directorio de funcionarios de la entidad	
Subcomponente 2: Lineamientos de Transparencia Pasiva	Presentar 4 informes de gestión (trimestrales) que contengan el análisis pqrs, calidad de las respuestas emitidas por la entidad, seguimiento a la atención telefónica, informe sobre la atención a través de la herramienta chat bot.	
	Realizar 12 Infografías sobre el estado de las pqrs	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V5 con corte al 31 de diciembre.

COMPONENTE 5: Transparencia y Acceso de la Información		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
Subcomponente 4: Criterio Diferencial de Accesibilidad	Realizar y divulgar información que visibilice la importancia de las lenguas de las poblaciones étnicas atendidas por el IDPAC	
	Apoyar el proceso de divulgación interna y externa del Mapa de Riesgos del IDPAC al inicio de la vigencia y cuando se realicen ajustes al mismo.	
Subcomponente 5: Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Publicar la información solicitada por las dependencias del IDPAC en la página web, en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
	Actualizar de manera permanente la información publicada en el link de transparencia de página web de la entidad, garantizando que se encuentre completa y sea consistente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia	

COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales - Plan de integridad - Plan de Adecuación y Sostenibilidad SIG MIPG		
Subcomponente	Actividades / Tareas Versión 3	Nivel de Cumplimiento
N/A	Formulación del Plan de Gestión de la Integridad Vigencia 2020	
N/A	Realizar sensibilizaciones del Código de integridad enfocados a que los funcionarios y contratistas apropien los valores de la Entidad en el desempeño de sus funciones y obligaciones	

Cuadro No. 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V5 con corte al 31 de diciembre.

De acuerdo con el seguimiento efectuado a las treinta y seis (36) actividades programadas para tercer cuatrimestre de 2020 se evidenció que: treinta y cinco (35) cumplieron a nivel satisfactorio su ejecución y una (1) tiene un nivel insatisfactorio en la ejecución de la tarea programada.

Así mismo la información anterior se encuentra resumida en el siguiente gráfico:

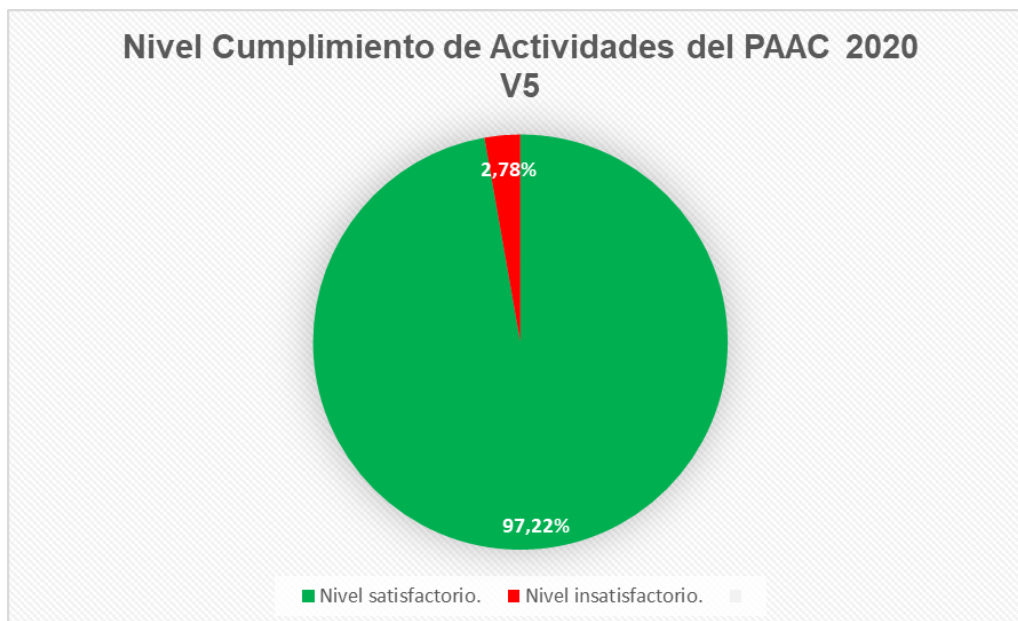


Gráfico No 1. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC 2020V5 con corte al 31 de diciembre.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que este seguimiento es el último que se le realiza al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC de la vigencia 2020, y después de realizados los seguimientos correspondientes por parte de la Oficina de Control Interno se informa que de las cincuenta y nueve (59) acciones programadas y ejecutadas que contiene el plan, se obtuvieron los siguientes resultados: cincuenta y cuatro (54) actividades cumplieron con un nivel satisfactorio su ejecución, cuatro (4) tiene un nivel insatisfactorio en la ejecución de la tarea programada y una (1) actividad se encuentra en un nivel indeterminado.

El estado de esta última actividad se produce porque para la actividad correspondiente el proceso responsable no formuló meta o producto y tampoco se formuló indicador, razón por la cual no se pudo determinar su cumplimiento o incumplimiento.

A continuación, se presenta la actividad con un nivel indeterminado y aquellas actividades que tienen un nivel insatisfactorio en su ejecución:

Código Versión 3	Actividades / Tareas Versión 3	Fecha inicial planeada (Tarea) Versión 3	Fecha final planeada (Tarea) Versión 3	Responsable
5.30	Socialización e implementación de las TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL.	1/07/2020	31/07/2020	Gestión Documental

Cuadro No.3. Actividad Indeterminada del PAAC 2020V5 para la vigencia 2020

Código Versión 5	Actividades / Tareas Versión 5	Responsable
4.14 - 4.15	Realizar el mantenimiento de los bienes muebles y equipos de computo en los puntos de participación	Recursos Físicos
4.16 - 4.18	Implementación en la pagina web de la herramienta jaws	Atención al Ciudadano
5.42	Mantener actualizada la información de la Plataforma de la participación en el Módulo de Organizaciones Sociales	Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
5.45-5.46	Actualizar y publicar el registro de activos de información	Gestión de Tecnologías de la Información

Cuadro No.3. Actividades con nivel insatisfactorio del PAAC 2020V5 para la vigencia 2020.

La información anterior correspondiente a la vigencia 2020, se resume en el siguiente gráfico:

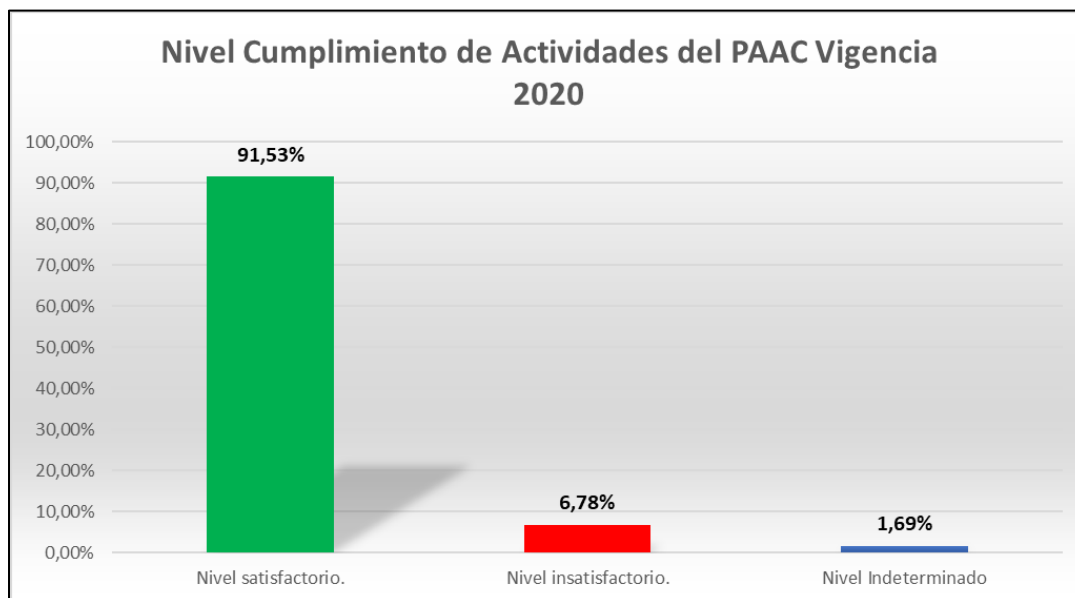


Gráfico No 2. Resultados Nivel de Cumplimiento de las Actividades del PAAC vigencia 2020.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2020, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC en su versión 5 de la vigencia 2020 presenta un nivel de cumplimiento del 91.53%.

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- ✓ Establecer las metas y/o productos e indicadores coherentes con las actividades definidas para el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC de la vigencia 2021.
- ✓ Dar cumplimiento y documentar evidencia no solo para las actividades programadas sino también a las metas y/o productos e indicadores definidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC.
- ✓ Adelantar las gestiones pertinentes frente a modificaciones de las actividades/tareas, meta o producto, indicadores y fechas inicial y final en caso de ser necesario ante la Oficina Asesora de Planeación con el fin de dar cumplimiento a las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- ✓ Realizar la publicación oportuna del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, una vez el Comité Institucional de Gestión y Desempeño apruebe los cambios solicitados por los procesos, lo cual contribuye y facilita el seguimiento a realizar tanto por parte de los procesos responsables como por la Oficina de Control Interno.

8. ALERTAS TEMPRANAS

El Instituto debe dar cumplimiento a lo establecido en la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República, en cuyo Numeral III “Aspectos generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” punto 8 se indica lo siguiente:

“Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el **31 de enero de cada año** en la página web de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de esta fecha cada **responsable** dará inicio a la **ejecución de las acciones contempladas** en cada uno de sus componentes.

Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación deben monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Las acciones contempladas en cada uno de sus componentes.”

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73. *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*, Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012 de la Ley 1474 de 2011, el cual indica:

Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. *Reglamentado por el Decreto Nacional 2641 de 2012.* Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Nota 1: El detalle del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a cada una de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra registrado en el Documento Excel, “Seguimiento OCI al PAAC 2020V5 31dic2020”, el cual es parte integral del presente informe.

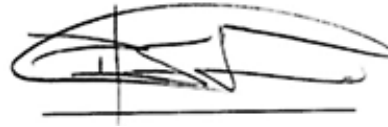
Aprobado: 18/01/2021

Elaboró y verificó



María Angélica Castro Corredor
Contratista Oficina Control Interno

Revisó y aprobó:



Pablo Salguero Lizarazo
Jefe Oficina Control Interno